Expediente: **5721/21**
Carátula: **PLAZA MOTOS S.A. C/ REALES CRISTIAN SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REALES, CRISTIAN SEBASTIAN-DEMANDADO
20288833142 - PLAZA MOTOS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 5721/21

H104067592732

JUICIO: PLAZA MOTOS S.A. c/ REALES CRISTIAN SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N° 5721/21

Presento a despacho informando a SS, atento lo solicitado mediante oficios de fecha 17/11/23 y 11/12/2023, que:

De las constancias obrantes en autos surge que en fecha 18/10/2021 la firma **Plaza Motos SA**, CUIT N° 30-71023848-7, con domicilio real en Humberto Primo N° 630, Piso 1°, Dpto. H16, Cordoba, y domicilio contractual en Mitre 894 de San Miguel de Tucumán, inicia demanda por cobro ejecutivo de pesos en contra de **Cristian Sebastián Reales, DNI 25.633.944,** con domicilio en Laprida 803, San Miguel de Tucumán, por la suma de **$31.546,14**. La acción se funda en un pagaré sin protesto suscripto por el demandado en fecha 09/05/2019 por el monto reclamado, en el marco de un contrato de mutuo para consumo. El demandado fue intimado de pago el día 23/02/2022 en el domicilio de calle Laprida 803, 1er. Piso, Dto. A, de San Miguel de Tucumán. En fecha 28/04/22 se dicta sentencia de trance y remate por la cual se ordena llevar adelante la presente ejecución por la suma de $31.546,14 con más los intereses que devengue la tasa activa emitida por el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de mora (10/11/2019) y hasta su efectivo pago; con costas, gastos y aportes Ley 6059 a cargo de la parte demandada vencida; y se regulan honorarios al letrado Esteban Augusto Giraudo en la suma de $50.000.- La sentencia fue notificada mediante cédula en 23/05/22, fijada en el domicilio denunciado. Informo asimismo que a la fecha el capital reclamado se encuentra cancelado y que en fecha 04/11/2022 la parte actora presentó planilla de actualización de capital y gastos por la suma de $46.923,03 la cual también se encuentra cancelada. En cuanto a los honorarios, en 07/08/2023 el letrado Giraudo presenta planilla de actualización de honorarios por la suma de $63.924,21 quedando a la fecha un saldo pendiente de pago de $21.028,10. Finalmente informo que el presente expediente puede ser consultado a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán: https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/. Secretaría. 14/12/2023.

San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2023.- Téngase presente.- Con lo informado por Secretaría Actuaria a conocimiento del interesado. A tal efecto, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina (División Unidad Operativa Federal Bariloche), adjuntándose al mismo copia de la

sentencia de trance y remate de fecha 28/04/22.-**Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZ - MEH 5721/21**

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

Certificado digital:
CN=ROJAS Sonia Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27164230819

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.